



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE **PROVIDENCIA** CALENDADA
EL 04 DE AGOSTO DE 2020

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR **LUIS FERNANDO CARVAJAL MIRA** CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. RADICACIÓN N.º **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2020-01437-00** **FECHA:** 04 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020). **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO A ESTE DESPACHO EL PASADO 31 DE JULIO Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR LUIS FERNANDO CARVAJAL MIRA, ACCIONANTE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA STC4915-2020 DEL 29 DE JULIO ANTERIOR, APROBADA EN SALA VIRTUAL DE LA MISMA FECHA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. A: **JOSE ANGEL GOMEZ MOJICA**, Y TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 06 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

